



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0030026/2017

EXP-UNC:0030782/2017

EXP-UNC:0019213/2017

CÓRDOBA, 28 JUL 2017.

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura/s
SUAREZ, Luciana Florencia	32776589	Psicología Social Psicología Clínica
SENES, Debora Gisel	32922742	Antropología Cultural, contemporánea y latinoamericana Psicología Evolutiva Adolescencia
MAZZARELLA, Julia Soledad	35109011	Psicología Laboral

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

1182

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA